

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7199 LIONESS INVERSIONES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EUROBENEFIT, S.L.U.
NESS DE INVERSIONES, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se aprueba, entre otras cuestiones, la transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el "RDL 5/2023"), se hace público que el Socio Único de LIONESS INVERSIONES, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") aprobó, en fecha 29 de diciembre de 2025, la fusión por absorción de EUROBENEFIT, S.L.U. y NESS DE INVERSIONES, S.L.U. (las "Sociedades Absorbidas") (en adelante, las Sociedades Absorbidas y la Sociedad Absorbente, conjuntamente, las "Sociedades Intervinientes"). Todo ello sobre la base del Proyecto Común de Fusión, redactado y suscrito por los Órganos de Administración de las Sociedades Intervinientes en fecha 17 de diciembre de 2025, considerando como balance de fusión de las Sociedades Intervinientes el cerrado a 30 de septiembre de 2025, balances que fueron aprobados en fecha 29 de diciembre de 2025 por los respectivos socios únicos.

Dicha operación implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas (la "Fusión"). Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades Intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión aprobados por cada una de las sociedades, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales.

Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores de todas las Sociedades Intervinientes de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del proyecto de fusión de acuerdo con el artículo 13 del RDL 5/2023.

En Barcelona, 29 de diciembre de 2025.- Doña Luisa María Hernández Reche y Don Albert Ollé Bartolomé en su condición de persona física representante de Corporación Financiera Valora XXI, S.L., Administradoras Solidarias de las Sociedades Intervinientes.

ID: A250060858-1